



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 ENE 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que moderniza la Ley Nº 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 117 de fecha 13.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "Suministro de transporte para programas: Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios de la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo Nº 153 de fecha 24.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-20-L125 de "Suministro de transporte para programas: Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios de la Municipalidad de Requinoa", presentándose (03) ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.502.531-K	Nº1, Nº2, Nº3, Nº4, Nº5 Y Nº6

Oferente	Rut	Líneas
FRANCISCO IGNACIO CARO AGUIRRE		Nº7, Nº8 Y Nº9

Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria Nº88/año 2025, aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria Nº01 del 13 de Diciembre del 2024, según consta en certificado Nº12 y Decreto Alcaldicio Nº3845 del 17 de Diciembre del 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-20-L125 de "Suministro de transporte para programas: Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios de la Municipalidad de Requinoa", según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Líneas
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.502.531-K	Nº1, Nº2, Nº3, Nº4, Nº5 Y Nº6

Oferente	Rut	Líneas
FRANCISCO IGNACIO CARO AGUIRRE		Nº7, Nº8 Y Nº9

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003-000-000 Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa "Organizaciones Comunitarias" y Programa "Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TPD/vah
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-